Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Presupuestos

2025/2213(INI)

20.4.2026

ENMIENDAS
1 - 125

Proyecto de informe
Joachim Streit
(PE784.507v01-00)

Actividades financieras del Grupo del Banco Europeo de Inversiones: informe anual 2025
(2025/2213(INI))

Enmienda 1
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistas la Hoja de ruta del Banco Climático del Grupo BEI 2021-2025, adoptada por el Consejo de Administración del BEI el 11 de noviembre de 2020, y la estrategia climática del BEI, publicada el 15 de noviembre de 2020,	– Vistas la Hoja de ruta del Banco Climático del Grupo BEI 2021-2025, adoptada por el Consejo de Administración del BEI el 11 de noviembre de 2020, ***la fase 2 de la Hoja de ruta del Banco Climático,*** y la estrategia climática del BEI, publicada el 15 de noviembre de 2020,

Or. en

Enmienda 2
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las normas medioambientales y sociales del BEI, de 2 de febrero de 2022,

Or. en

Enmienda 3
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

	– Visto el Plan de Acción para una Vivienda Asequible y Sostenible del Grupo BEI,

Or. en

Enmienda 4
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el pilar europeo de derechos sociales,

Or. en

Enmienda 5
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el BEI afirma que su inversión total alcanzó un nivel récord de 100 000 millones EUR en 2025, frente a los 89 000 millones EUR de 2024;	A. Considerando que el BEI afirma que su inversión total alcanzó un nivel récord de 100 000 millones EUR en 2025, ***de los que casi el 60 % se asignaron a proyectos ecológicos,*** frente a los 89 000 millones EUR de 2024; ***que el coeficiente de apalancamiento del BEI se ha incrementado hasta el 290 %, lo que ofrece un margen adicional para que el BEI invierta en las prioridades comunes de la Unión y las respalde;***

Or. en

Enmienda 6
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que el Banco Europeo de Inversiones, que es propiedad exclusiva de los Estados miembros, tiene la misión de contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión, en particular al desarrollo del mercado interior y al refuerzo del potencial de la Unión en términos de creación de empleo, crecimiento económico y competitividad; considerando que este mandato incluye también la promoción de las políticas de la Unión en terceros países;

Or. es

Enmienda 7
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. que el BEI se ha calificado a sí mismo como el banco del clima de la Unión, en vista de las inversiones adicionales necesarias para realizar la transición ecológica;

Or. en

Enmienda 8
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción la hoja de ruta estratégica*** del BEI para el período 2024-2027 ***destinada a movilizar inversiones para reforzar la base económica e industrial de Europa, apoyar la innovación,*** la competitividad***, la seguridad y la defensa, el crecimiento sostenible, el desarrollo regional, las infraestructuras modernas y un sector agrícola resiliente, fomentando al mismo tiempo las asociaciones internacionales y la Unión de Ahorros e*** Inversiones;	1. ***Lamenta que las prioridades estratégicas*** del BEI para el período 2024-2027 ***no reflejen de forma exhaustiva las prioridades políticas de la Unión, en particular la seguridad, la defensa y*** la competitividad***; observa con preocupación que, si bien la acción por el clima se considera la primera prioridad estratégica del Grupo BEI para el período 2024-2027, y más del 50 % de las*** inversiones ***anuales están asignadas a la transición ecológica, se prevén niveles de inversión significativamente más bajos para las prioridades relacionadas con la competitividad; señala que, en concreto, aproximadamente 20 000 millones EUR anuales están asignados a las pymes y empresas emergentes, y 7 000 millones EUR anuales en capital están asignados a la expansión de empresas europeas innovadoras, a pesar del papel fundamental que desempeñan en la corrección del déficit de competitividad de Europa***;

Or. en

Enmienda 9
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción la hoja de ruta estratégica del BEI para el período 2024-2027 destinada a movilizar inversiones para reforzar la base económica e industrial de Europa, apoyar la innovación, la competitividad, la seguridad y la defensa, el crecimiento sostenible, el desarrollo regional, las infraestructuras modernas y un sector	1. Acoge con satisfacción la hoja de ruta estratégica del BEI para el período 2024-2027 destinada a movilizar inversiones para reforzar la base económica e industrial de Europa, apoyar la innovación, la competitividad, la seguridad y la defensa, el crecimiento sostenible, el desarrollo regional, las infraestructuras modernas y un sector

agrícola resiliente, ***fomentando*** al mismo tiempo las ***asociaciones internacionales y la Unión de Ahorros e*** Inversiones;	agrícola resiliente, ***facilitando*** al mismo tiempo las inversiones ***privadas en estricto cumplimiento de la soberanía financiera de los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 10
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción la hoja de ruta estratégica del BEI para el período 2024-2027 destinada a movilizar inversiones para reforzar la base económica e industrial de Europa, apoyar la innovación, la competitividad, la seguridad y la defensa, ***el crecimiento sostenible***, el desarrollo regional, las infraestructuras modernas y un sector agrícola resiliente, fomentando al mismo tiempo las asociaciones internacionales y la Unión de Ahorros e Inversiones;	1. Acoge con satisfacción la hoja de ruta estratégica del BEI para el período 2024-2027 destinada a movilizar inversiones para reforzar la base económica e industrial de Europa, apoyar la innovación, la competitividad, la seguridad y la defensa, ***la transición ecológica, la cohesión social y territorial***, el desarrollo regional, las infraestructuras modernas***, las pequeñas y medianas empresas y las empresas emergentes europeas*** y un sector agrícola resiliente ***e innovador***, fomentando al mismo tiempo las asociaciones internacionales y la Unión de Ahorros e Inversiones;

Or. en

Enmienda 11
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción la hoja de ruta estratégica del BEI para el período 2024-2027 destinada a movilizar	1. Acoge con satisfacción la hoja de ruta estratégica del BEI para el período 2024-2027 destinada a movilizar

inversiones para reforzar la base económica e industrial de Europa, apoyar la innovación, la competitividad, la seguridad y la defensa, el crecimiento ***sostenible***, el desarrollo regional, las infraestructuras modernas y un sector agrícola resiliente, fomentando al mismo tiempo las asociaciones internacionales y la Unión de Ahorros e Inversiones;	inversiones para reforzar la base económica e industrial de Europa, apoyar la innovación, la competitividad, la seguridad y la defensa, el ***impulso al*** crecimiento, el desarrollo regional, las infraestructuras modernas y un sector agrícola resiliente, fomentando al mismo tiempo las asociaciones internacionales y ***completa*** la Unión de Ahorros e Inversiones;

Or. es

Enmienda 12
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción la hoja de ruta estratégica del BEI para el período 2024-2027 destinada a movilizar inversiones para reforzar la base económica e industrial de Europa, apoyar la innovación, la competitividad, la seguridad y la defensa, el crecimiento sostenible, el desarrollo regional, las infraestructuras modernas y un sector agrícola resiliente, fomentando al mismo tiempo las asociaciones internacionales y la Unión de Ahorros e Inversiones;	1. Acoge con satisfacción la hoja de ruta estratégica del BEI para el período 2024-2027 destinada a ***apoyar las prioridades políticas de la Unión, que incluyen*** movilizar inversiones para reforzar la base económica e industrial de Europa, apoyar la innovación, la competitividad, la seguridad y la defensa, el crecimiento sostenible***, las transiciones ecológica y digital, infraestructuras sociales como la vivienda, la educación y la sanidad***, el desarrollo regional, las infraestructuras modernas y un sector agrícola resiliente, fomentando al mismo tiempo las asociaciones internacionales y la Unión de Ahorros e Inversiones; ***subraya que el BEI se ha ajustado rigurosamente a las prioridades europeas a lo largo de los años, adaptando su mandato y sus directrices de inversión cuando es necesario, al tiempo que mantiene su compromiso con sus objetivos a largo plazo;***

Or. en

Enmienda 13
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción la hoja de ruta estratégica del BEI para el período 2024-2027 destinada a movilizar inversiones para reforzar la base económica e industrial de Europa, apoyar la innovación, la competitividad, la seguridad y la defensa, el crecimiento sostenible, el desarrollo regional, las infraestructuras modernas y un sector agrícola resiliente, fomentando al mismo tiempo las asociaciones internacionales y la Unión de Ahorros e Inversiones;	1. Acoge con satisfacción la hoja de ruta estratégica del BEI para el período 2024-2027 destinada a movilizar inversiones para reforzar la base económica e industrial de Europa, apoyar la innovación, la competitividad, la seguridad y la defensa, el crecimiento sostenible, el desarrollo regional, las infraestructuras modernas y un sector agrícola resiliente, fomentando al mismo tiempo las asociaciones internacionales y la Unión de Ahorros e Inversiones; ***acoge con gran satisfacción que se dé más prioridad a las inversiones que refuercen la competitividad, la resiliencia industrial y la seguridad de Europa, y pide que se lleven a cabo con rapidez y eficacia;***

Or. en

Enmienda 14
Georgios Aftias

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción la hoja de ruta estratégica del BEI para el período 2024-2027 destinada a movilizar inversiones para reforzar la base económica e industrial de Europa, apoyar la innovación, la competitividad, la seguridad y la defensa, el crecimiento sostenible, el desarrollo regional, las infraestructuras modernas y un sector	1. Acoge con satisfacción la hoja de ruta estratégica del BEI para el período 2024-2027 destinada a movilizar inversiones para reforzar la base económica e industrial de Europa, apoyar la innovación, ***las tecnologías esenciales y el espacio,*** la competitividad***, las pequeñas y medianas empresas***, la seguridad y la defensa, el crecimiento sostenible, el

agrícola resiliente, fomentando al mismo tiempo las asociaciones internacionales y la Unión de Ahorros e Inversiones;

desarrollo regional***, de zonas de montaña y de zonas insulares***, las infraestructuras modernas ***y críticas,*** y un sector agrícola resiliente, fomentando al mismo tiempo las asociaciones internacionales y la Unión de Ahorros e Inversiones;

Or. en

Enmienda 15
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Subraya que el BEI es un agente creíble en los mercados financieros internacionales ***gracias a*** su calificación crediticia «triple A»; ***subraya que preservar*** esta calificación ***es esencial para que pueda*** recaudar fondos en condiciones favorables y que cualquier deterioro aumentaría ***significativamente*** los costes de financiación;	2. Subraya que el BEI es un agente creíble en los mercados financieros internacionales ***como demuestra*** su calificación crediticia «triple A»; ***observa que*** esta calificación ***permite*** recaudar fondos en condiciones favorables y que cualquier deterioro aumentaría los costes de financiación; ***subraya que el BEI debe aprovechar su posición privilegiada para asumir mayores riesgos en la financiación de bienes públicos europeos en comparación con los bancos comerciales privados;***

Or. en

Enmienda 16
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Subraya que el BEI es un agente creíble en los mercados financieros internacionales gracias a su calificación	2. Subraya que el BEI es un agente creíble en los mercados financieros internacionales gracias a su calificación

crediticia «triple A»; subraya que preservar esta calificación es esencial para que pueda recaudar fondos en condiciones favorables y que cualquier deterioro aumentaría significativamente los costes de financiación;	crediticia «triple A»***; esto permite al BEI asegurar condiciones de financiación favorables y asumir mayores riesgos que los bancos comerciales privados a la hora de financiar proyectos de interés público***; subraya que preservar esta calificación es esencial para que pueda recaudar fondos en condiciones favorables y que cualquier deterioro aumentaría significativamente los costes de financiación; ***subraya que la calificación se deriva, entre otras razones, del hecho de que el Banco ha demostrado su capacidad de respuesta a los objetivos estratégicos de la Unión, en particular sus logros como «banco del clima»; pide al BEI que efectúe un estrecho seguimiento de cómo afecta la ampliación de sus actividades de defensa a su calificación crediticia AAA, en particular en situaciones que entrañen una exposición elevada en el ámbito de la defensa o situaciones de tensión;***
	Or. en

Enmienda 17
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Hace hincapié en el papel fundamental del BEI a la hora de movilizar financiación pública y privada para abordar los déficits de inversión y reforzar la resiliencia económica de la Unión en un entorno mundial difícil; recuerda que la ***coordinación transfronteriza, la integración del mercado de capitales*** y el buen funcionamiento del mercado único son esenciales;	3. Hace hincapié en el papel fundamental del BEI a la hora de movilizar financiación pública y privada para abordar los déficits de inversión y reforzar la resiliencia económica de la Unión en un entorno mundial difícil; recuerda que la ***cooperación voluntaria entre Estados miembros*** y el buen funcionamiento del mercado único***, con respeto a las competencias nacionales,*** son esenciales;
	Or. en

Enmienda 18
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Hace hincapié en el papel fundamental del BEI a la hora de movilizar financiación pública y privada para abordar los déficits de inversión y reforzar la resiliencia económica de la Unión en un entorno mundial difícil; recuerda que la coordinación transfronteriza, la integración del mercado de capitales y el buen funcionamiento del mercado único son esenciales;	3. Hace hincapié en el papel fundamental del BEI a la hora de movilizar financiación pública y privada para abordar los déficits de inversión y reforzar la resiliencia económica de la Unión en un entorno mundial difícil; recuerda que la coordinación transfronteriza, la integración del mercado de capitales y el buen funcionamiento del mercado único son esenciales; ***pide a la Comisión y al BEI que aprovechen plenamente el potencial del BEI y abran la puerta a la financiación necesaria para las transiciones ecológica, digital y social;***

Or. en

Enmienda 19
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Hace hincapié en el papel fundamental del BEI a la hora de movilizar financiación pública y privada para abordar los déficits de inversión y reforzar la resiliencia económica de la Unión en un entorno mundial difícil; recuerda que la coordinación transfronteriza, la integración del mercado de capitales y el buen funcionamiento del mercado único son esenciales;	3. Hace hincapié en el papel fundamental del BEI a la hora de movilizar financiación pública y privada para abordar los déficits de inversión y reforzar la resiliencia económica de la Unión en un entorno mundial difícil; ***recalca la necesidad de garantizar una asignación más equilibrada de los recursos del BEI entre los objetivos climáticos, de competitividad y de defensa;*** recuerda que la coordinación transfronteriza, la integración del mercado de capitales y el buen funcionamiento del mercado único son esenciales;

Or. en

Enmienda 20
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Acoge con satisfacción la adopción de la fase 2 de la Hoja de Ruta del Banco Climático del Grupo BEI y el renovado compromiso del Grupo BEI de asignar el 50 % de su financiación a objetivos climáticos y medioambientales; subraya que las operaciones del BEI deben contribuir a lograr la neutralidad climática a más tardar en 2050, así como el Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el Marco de Biodiversidad de Kunming-Montreal, y apoyar la aplicación del pilar europeo de derechos sociales; hace hincapié, a este respecto, en la necesidad de aplicar dichos compromisos en todas las políticas y procesos de préstamo;

Or. en

Enmienda 21
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Subraya que la acción en el plano de la Unión debe complementar, y no desplazar, las inversiones de los Estados miembros; ***pide, por tanto, una***	4. Subraya que la acción en el plano de la Unión debe complementar, y no desplazar, las inversiones de los Estados miembros; recuerda que ***los bancos de***

flexibilidad adecuada dentro del marco de admisibilidad y evaluación del BEI para satisfacer las necesidades de inversión nacionales y regionales; recuerda que las instituciones públicas deben reducir el riesgo de los proyectos viables cuando existan lagunas en el mercado, sin sustituir el capital privado ***ni crear estructuras de financiación pública permanentes***;	***desarrollo públicos y*** las instituciones públicas deben reducir el riesgo de los proyectos viables cuando existan lagunas en el mercado, sin sustituir el capital privado;

Or. en

Enmienda 22
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Subraya que la acción en el plano de la Unión debe ***complementar, y no desplazar,*** las inversiones de los Estados miembros; pide, por tanto, una flexibilidad adecuada dentro del marco de admisibilidad y evaluación del BEI para satisfacer las necesidades de inversión nacionales y regionales; recuerda que las instituciones públicas deben ***reducir el riesgo de*** los proyectos viables cuando existan lagunas en el mercado***, sin sustituir el capital privado ni crear estructuras de financiación pública permanentes***;	4. Subraya que la acción en el plano de la Unión debe ***apoyar*** las inversiones de los Estados miembros; pide, por tanto, una flexibilidad adecuada dentro del marco de admisibilidad y evaluación del BEI para satisfacer las necesidades de inversión nacionales y regionales; recuerda que las instituciones públicas deben ***apoyar*** los proyectos viables cuando existan lagunas en el mercado;

Or. en

Enmienda 23
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Subraya que la acción en el plano	4. Subraya que la acción en el plano

de la Unión debe complementar, y no desplazar, las inversiones de los Estados miembros; pide, por tanto, una flexibilidad adecuada dentro del marco de admisibilidad y evaluación del BEI para satisfacer las necesidades de inversión nacionales y regionales; recuerda que las instituciones públicas deben reducir el riesgo de los proyectos viables cuando existan lagunas en el mercado, sin sustituir el capital privado ni crear estructuras de financiación pública permanentes;	de la Unión debe complementar, y no desplazar, las inversiones de los Estados miembros; pide, por tanto, una flexibilidad adecuada dentro del marco de admisibilidad y evaluación del BEI para satisfacer las necesidades de inversión nacionales y regionales; recuerda que las instituciones públicas deben reducir el riesgo de los proyectos viables cuando existan lagunas en el mercado, sin sustituir el capital privado ni crear estructuras de financiación pública permanentes; ***destaca, además, que el BEI debe desempeñar un papel fundamental para facilitar que los bancos tanto comerciales como públicos inviertan en el sector europeo de la defensa; recuerda que el marco de finanzas sostenibles de la Unión no impone restricciones generales a la inversión en defensa;***
	Or. en

Enmienda 24
Georgios Aftias

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Subraya que la acción en el plano de la Unión debe complementar, y no desplazar, las inversiones de los Estados miembros; pide, por tanto, una flexibilidad adecuada dentro del marco de admisibilidad y evaluación del BEI para satisfacer las necesidades de inversión nacionales y regionales; recuerda que las instituciones públicas deben reducir el riesgo de los proyectos viables cuando existan lagunas en el mercado, sin sustituir el capital privado ni crear estructuras de financiación pública permanentes;	4. Subraya que la acción en el plano de la Unión debe complementar, y no desplazar, las inversiones de los Estados miembros; pide, por tanto, una flexibilidad adecuada dentro del marco de admisibilidad y evaluación del BEI para satisfacer las necesidades de inversión nacionales y regionales***, garantizando que ningún región quede atrás, ni siquiera las regiones menos desarrolladas***; recuerda que las instituciones públicas deben reducir el riesgo de los proyectos viables cuando existan lagunas en el mercado, sin sustituir el capital privado ni crear estructuras de financiación pública permanentes;

Or. en

Enmienda 25
Angéline Furet, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Insiste en que esta flexibilidad debe garantizar un respeto escrupuloso de la neutralidad tecnológica y de las decisiones soberanas de los Estados miembros en relación con su combinación energética; subraya que los criterios de admisibilidad del Banco no deben utilizarse como herramienta de coerción ideológica para excluir proyectos estratégicos basados en fuentes de energía gestionables y descarbonizadas, siempre que contribuyan a la seguridad del suministro y a la competitividad de los precios de la energía;

Or. en

Enmienda 26
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. ***Toma nota del*** llamamiento en favor de un BEI reforzado en el próximo marco financiero plurianual, en particular en el marco del instrumento InvestEU del FEC;	5. ***Acoge con satisfacción el*** llamamiento en favor de un BEI reforzado en el próximo marco financiero plurianual, en particular en el marco del instrumento InvestEU del FEC***, el Fondo Europa Global y también a través de instrumentos financieros y garantías presupuestarias que se han demostrado muy eficaces para promover los objetivos estratégicos clave de la Unión***;

Or. en

Enmienda 27
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Toma nota del llamamiento en favor de un BEI reforzado en el próximo marco financiero plurianual, en particular en el marco del instrumento InvestEU del FEC;	5. Toma nota del llamamiento en favor de un BEI reforzado en el próximo marco financiero plurianual, en particular en el marco del instrumento InvestEU del FEC ***para que el BEI pueda prestar apoyo financiero a las prioridades comunes de la Unión***; ***destaca el papel fundamental del BEI a la hora de propiciar las inversiones necesarias para lograr un crecimiento sostenible, inclusivo y justo, maximizando los beneficios de la innovación en los ámbitos de actuación clave de la Unión; recuerda que dichas inversiones deben contribuir a llevar a la práctica el pilar europeo de derechos sociales y a alcanzar la neutralidad climática a más tardar en 2050, en particular mediante la aplicación del Pacto Verde Europeo, la Legislación Europea sobre el Clima, así como los objetivos para 2030 y 2040, la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030, la Estrategia «De la Granja a la Mesa», el Plan de Acción para la Economía Circular, la Estrategia de Sostenibilidad para las Sustancias Químicas y el Plan de Acción «Contaminación Cero», además de los compromisos internacionales, entre ellos el Acuerdo de París, el Acuerdo de Kunming-Montreal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas;***

Or. en

Enmienda 28
Georgios Aftias

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Toma nota del llamamiento en favor de un BEI reforzado en el próximo marco financiero plurianual, en particular en el marco del instrumento InvestEU del FEC;	5. Toma nota del llamamiento en favor de un BEI reforzado en el próximo marco financiero plurianual, en particular en el marco del instrumento InvestEU del FEC; ***subraya que el Banco Europeo de Inversiones debe movilizar financiación suficiente, inyectar liquidez y aumentar la asunción de riesgos a través de InvestEU para apoyar las inversiones públicas y privadas en los Estados miembros de la Unión más afectados por la crisis de la vivienda;***

Or. en

Enmienda 29
Georgios Aftias

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Toma nota del llamamiento en favor de un BEI reforzado en el próximo marco financiero plurianual, en particular en el marco del instrumento InvestEU del FEC;	5. Toma nota del llamamiento en favor de un BEI reforzado en el próximo marco financiero plurianual, en particular en el marco del instrumento InvestEU del FEC; ***subraya que toda financiación relacionada con la defensa a través de InvestEU destinada a terceros países y a entidades europeas que representen los intereses de dichos países debe respetar los intereses de seguridad nacional de los Estados miembros de la Unión;***

Or. en

Enmienda 30
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide que se preserve y refuerce el apoyo del Grupo BEI a la agricultura y la política de cohesión, incluido un uso más amplio de los instrumentos financieros para movilizar las subvenciones de la Unión y atraer la inversión privada; destaca el valor añadido de dotar de financiación adecuada para la asistencia técnica desarrollada conjuntamente por el BEI y la Comisión a las autoridades de ejecución, a fin de ayudar a garantizar la ejecución oportuna y la adicionalidad de las inversiones, en particular mediante el desarrollo de la capacidad administrativa y de carteras de inversión, y pide una financiación adecuada para garantizar su impacto continuado; hace hincapié en que el uso estratégico y continuado de estas herramientas es esencial; reclama una asociación reforzada en materia de inversión que aproveche plenamente la posición única del Grupo BEI en virtud de los Tratados de la Unión para apoyar y promover a la Unión;

Or. en

Enmienda 31
Georgios Aftias

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Toma nota del llamamiento en favor de un BEI reforzado en el próximo	5. Toma nota del llamamiento en favor de un BEI reforzado en el próximo

marco financiero plurianual, en particular en el marco del instrumento InvestEU del FEC;	marco financiero plurianual, en particular en el marco del instrumento InvestEU del FEC; ***destaca que toda financiación del FEC a través del BEI destinada a los Estados miembros o las regiones para la protección de las fronteras, la defensa, las tecnologías críticas y el desarrollo regional debe ser equitativa;***

Or. en

Enmienda 32
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Destaca la importancia de mejorar la complementariedad y las sinergias entre la financiación del BEI y otros instrumentos de la Unión, a fin de maximizar su impacto y garantizar estrategias de inversión territorial coherentes; pide al BEI y a la Comisión que establezcan marcos de coordinación claros que faciliten el uso conjunto de estos instrumentos a nivel de proyecto;

Or. en

Enmienda 33
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Pide al BEI que desempeñe un papel activo en el apoyo a la continuidad y la finalización de los proyectos iniciados en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, también

mediante la posibilidad de crear instrumentos financieros, salvaguardando los objetivos más allá de la fecha límite, en particular en los Estados miembros en los que las lagunas en la ejecución o las carencias de financiación corren el riesgo de dejar incompletas las inversiones estratégicas; subraya que la financiación y la asistencia técnica del BEI pueden proporcionar un puente fundamental para garantizar que los proyectos financiados por el MRR tengan el impacto económico y social previsto más allá del período de programación del Mecanismo;

Or. en

Enmienda 34
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Anima al BEI a que siga desarrollando instrumentos financieros innovadores para movilizar el importante ahorro privado de Europa para inversiones productivas, a fin de contribuir a impulsar la Unión de Ahorros e Inversiones;	6. Anima al BEI a que siga desarrollando instrumentos financieros innovadores para movilizar el importante ahorro privado de Europa para inversiones productivas***, especialmente involucrando a inversores institucionales en el apoyo al capital riesgo***, a fin de contribuir a impulsar la Unión de Ahorros e Inversiones;

Or. en

Enmienda 35
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Anima al BEI a que siga desarrollando instrumentos financieros innovadores para movilizar el importante ahorro privado de Europa para inversiones productivas, a fin de contribuir a impulsar la Unión de Ahorros e Inversiones;	6. Anima al BEI a que siga desarrollando instrumentos financieros innovadores para movilizar el importante ahorro privado de Europa para inversiones productivas, a fin de contribuir a impulsar la Unión de Ahorros e Inversiones; ***hace hincapié en que las inversiones que reciben apoyo del BEI deben incluir evaluaciones del impacto sobre la competitividad, de modo que se garantice que los fondos de la Unión potencien eficazmente la innovación, la productividad y la expansión del mercado en sectores industriales clave;***

Or. en

Enmienda 36
Angéline Furet, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Anima al BEI a que siga desarrollando instrumentos financieros innovadores para movilizar el importante ahorro privado de Europa para inversiones productivas***, a fin de contribuir a impulsar la Unión de Ahorros e Inversiones***;	6. Anima al BEI a que siga desarrollando instrumentos financieros innovadores para movilizar el importante ahorro privado de Europa para inversiones productivas ***destinadas a apoyar la economía real y la reindustrialización, respetando estrictamente los marcos financieros nacionales;***

Or. en

Enmienda 37
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Recuerda que el BEI fue el primer emisor de un bono verde y que ahora es el mayor emisor de bonos verdes en múltiples divisas; acoge con satisfacción que, el 2 de abril de 2025, el BEI emitiera su primer bono con conciencia climática en consonancia con el Reglamento relativo a la norma sobre bonos verdes europeos; destaca el papel clave del BEI en el desarrollo del mercado de bonos verdes, proporcionando así soluciones de financiación a las empresas sostenibles;

Or. en

Enmienda 38
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Recuerda que determinados sectores estratégicos de la industria de la defensa y la seguridad siguen enfrentándose a restricciones de financiación del BEI, lo que desincentiva la inversión privada; observa que, a pesar de la decisión del BEI, de 21 de marzo de 2025, de ampliar la admisibilidad, siguen existiendo obstáculos residuales que entorpecen la plena movilización de capital privado hacia la seguridad europea[1 bis];
	[1 bis] https://www.eib.org/en/press/all/2025-156-eib-steps-up-financing-for-european-security-and-defence-and-critical-raw-materials.

Or. en

Enmienda 39
Alexander Jungbluth

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Señala que el creciente uso de instrumentos financieros complejos y de financiación combinada puede complicar la trazabilidad del uso de los fondos y debilitar el control democrático; pide, por tanto, que se dé mayor prioridad a las formas de financiación transparentes y directamente trazables;

Or. de

Enmienda 40
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Hace hincapié en la necesidad de que el BEI mantenga una cartera equilibrada en todos sus mandatos fundamentales, como la seguridad y la defensa, el clima, la cohesión, la innovación, la cooperación y el desarrollo;

Or. en

Enmienda 41
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

6 ter. Pide al Consejo de Gobernadores del Banco Europeo de Inversiones (BEI) que siga adaptando las prácticas del BEI en materia de préstamos a la industria de la defensa, en particular reevaluando la lista de actividades excluidas y aumentando el volumen de financiación disponible en el ámbito de la seguridad y la defensa, como se declaró en las Conclusiones del Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025[2 bis];

[2 bis] https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2025/03/06/european-council-conclusions-on-european-defence/.

Or. en

Enmienda 42
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Expresa su preocupación por que la Unión corra el riesgo de perder capital, talento y capacidad de innovación frente a competidores mundiales más rápidos, y por que la Unión siga estando rezagada en el desarrollo de tecnologías facilitadoras esenciales; acoge con satisfacción la puesta en marcha del programa TechEU, sobre la base de la exitosa iniciativa European Tech Champions, con la movilización de hasta 250 000 millones EUR en inversiones; pide que este programa dé prioridad a las inversiones capaces de competir a escala mundial y contribuir ***al crecimiento sostenible a largo plazo***;	7. Expresa su preocupación por que la Unión corra el riesgo de perder capital, talento y capacidad de innovación frente a competidores mundiales más rápidos, y por que la Unión siga estando rezagada en el desarrollo de tecnologías facilitadoras esenciales; acoge con satisfacción la puesta en marcha del programa TechEU, sobre la base de la exitosa iniciativa European Tech Champions, con la movilización de hasta 250 000 millones EUR en inversiones; pide que este programa dé prioridad a las inversiones capaces de competir a escala mundial y contribuir ***a la reindustrialización y la soberanía tecnológica y estratégica de los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 43
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Expresa su preocupación por que la Unión corra el riesgo de perder capital, talento y capacidad de innovación frente a competidores mundiales más rápidos, y por que la Unión siga estando rezagada en el desarrollo de tecnologías facilitadoras esenciales; acoge con satisfacción la puesta en marcha del programa TechEU, sobre la base de la exitosa iniciativa European Tech Champions, con la movilización de hasta 250 000 millones EUR en inversiones; pide que este programa dé prioridad a las inversiones capaces de competir a escala mundial y contribuir al crecimiento sostenible a largo plazo;	7. Expresa su preocupación por que la Unión corra el riesgo de perder capital, talento y capacidad de innovación frente a competidores mundiales más rápidos, y por que la Unión siga estando rezagada en el desarrollo de tecnologías facilitadoras esenciales; acoge con satisfacción la puesta en marcha del programa TechEU, sobre la base de la exitosa iniciativa European Tech Champions, con la movilización de hasta 250 000 millones EUR en inversiones; pide que este programa dé prioridad a las inversiones capaces de competir a escala mundial y contribuir al crecimiento sostenible a largo plazo ***y que refuerce las cadenas de suministro europeas y reduzca las dependencias estratégicas***; ***destaca la necesidad de aumentar la inversión en tecnologías y sectores europeos fundamentales para la resiliencia a largo plazo, incluidos los semiconductores, las cadenas de valor de las baterías, la soberanía digital y la fabricación de tecnologías limpias;***

Or. en

Enmienda 44
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Expresa su preocupación por que la Unión corra el riesgo de perder capital,	7. Expresa su preocupación por que la Unión corra el riesgo de perder capital,

talento y capacidad de innovación frente a competidores mundiales más rápidos, y por que la Unión siga estando rezagada en el desarrollo de tecnologías facilitadoras esenciales; acoge con satisfacción la puesta en marcha del programa TechEU, sobre la base de la exitosa iniciativa European Tech Champions, con la movilización de hasta 250 000 millones EUR en inversiones; pide que este programa dé prioridad a las inversiones capaces de competir a escala mundial y contribuir al crecimiento sostenible a largo plazo;	talento y capacidad de innovación frente a competidores mundiales más rápidos, y por que la Unión siga estando rezagada en el desarrollo de tecnologías facilitadoras esenciales; acoge con satisfacción la puesta en marcha del programa TechEU, sobre la base de la exitosa iniciativa European Tech Champions, con la movilización de hasta 250 000 millones EUR en inversiones; pide que este programa dé prioridad a las inversiones capaces de competir a escala mundial y contribuir al crecimiento sostenible a largo plazo; ***anima al BEI a que aumente el porcentaje de financiación previsto hasta 2027; pide una asignación equilibrada y amplia de recursos en el marco del programa TechEU para garantizar que se dé prioridad a la competitividad junto con otros objetivos fundamentales;***
	Or. en

Enmienda 45
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Expresa su preocupación por que la Unión corra el riesgo de perder capital, talento y capacidad de innovación frente a competidores mundiales más rápidos, y por que la Unión siga estando rezagada en el desarrollo de tecnologías facilitadoras esenciales; acoge con satisfacción la puesta en marcha del programa TechEU, sobre la base de la exitosa iniciativa European Tech Champions, con la movilización de hasta 250 000 millones EUR en inversiones; pide que este programa dé prioridad a las inversiones capaces de competir a escala mundial y contribuir al	7. Expresa su preocupación por que la Unión corra el riesgo de perder capital, talento y capacidad de innovación frente a competidores mundiales más rápidos, y por que la Unión siga estando rezagada en el desarrollo de tecnologías facilitadoras esenciales; acoge con satisfacción la puesta en marcha del programa TechEU, sobre la base de la exitosa iniciativa European Tech Champions, con la movilización de hasta 250 000 millones EUR en inversiones; pide que este programa dé prioridad a las inversiones capaces de competir a escala mundial y contribuir al crecimiento sostenible a largo plazo;

crecimiento sostenible a largo plazo;	***destaca la necesidad de acelerar el despliegue de estos programas a fin de seguir el ritmo de la innovación y las empresas emergentes;***

Or. en

Enmienda 46
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Subraya que el BEI podría estar asumiendo más riesgos sin socavar su calificación «triple A»; pide, en este sentido, un aumento del presupuesto del FEI destinado al ecosistema del capital riesgo de la Unión, en consonancia con la recomendación del informe Draghi; pide asimismo la introducción de garantías de primera pérdida e instrumentos convertibles destinados a las empresas emergentes y las empresas en expansión;

Or. en

Enmienda 47
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. ***Observa*** que casi el 60 % de la financiación del BEI en 2025 se destinó a la transición ***hacia una economía hipocarbónica***; pide al BEI que refuerce la competitividad y la seguridad económica permitiendo una transición previsible y	8. ***Pone de relieve*** que casi el 60 % de la financiación del BEI en 2025 se destinó a la transición ***ecológica***; pide al BEI que refuerce la competitividad y la seguridad económica permitiendo una transición ***ecológica*** previsible y asequible; apoya las

asequible; apoya las inversiones en todas las cadenas de valor industriales***, incluidas las tecnologías hipocarbónicas,*** para permitir vías económicamente sostenibles hacia la descarbonización;

inversiones en todas las cadenas de valor industriales para permitir vías económicamente sostenibles hacia la descarbonización; ***pide al FEI que aumente su proporción de inversiones que tengan un impacto positivo en el medio ambiente y que establezca condiciones de sostenibilidad;***

Or. en

Enmienda 48
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa que casi el 60 % de la financiación del BEI en 2025 se destinó a la transición hacia una economía hipocarbónica; pide al BEI que refuerce la competitividad ***y*** la seguridad económica permitiendo una transición previsible y asequible; apoya las inversiones en todas las cadenas de valor industriales, incluidas las tecnologías hipocarbónicas, para permitir vías económicamente sostenibles hacia la descarbonización;	8. Observa que casi el 60 % de la financiación del BEI en 2025 se destinó a la transición hacia una economía hipocarbónica; pide al BEI que refuerce la competitividad***,*** la seguridad económica ***y la base industrial*** permitiendo una transición previsible y asequible***, evitando cargas indebidas para la industria y los hogares***; apoya las inversiones en todas las cadenas de valor industriales, incluidas las tecnologías hipocarbónicas, para permitir vías económicamente sostenibles hacia la descarbonización ***impulsadas por la innovación y competitivas a escala mundial, al tiempo que se refuerza la autonomía estratégica de Europa***;

Or. es

Enmienda 49
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa que casi el 60 % de la financiación del BEI en 2025 se destinó a la transición hacia una economía hipocarbónica; pide al BEI que refuerce la competitividad y la seguridad ***económica permitiendo una transición previsible y asequible***; apoya las inversiones en todas las cadenas de valor industriales, incluidas las tecnologías hipocarbónicas***, para permitir vías económicamente sostenibles hacia la descarbonización***;	8. Observa que casi el 60 % de la financiación del BEI en 2025 se destinó a la transición hacia una economía hipocarbónica; pide al BEI que refuerce la competitividad***, la defensa*** y la seguridad***, así como las inversiones***; apoya las inversiones en todas las cadenas de valor industriales, incluidas las tecnologías hipocarbónicas, ***cuando dichas inversiones estén impulsadas por la innovación y tengan un claro potencial para mejorar la competitividad del mercado y la autonomía estratégica europea***;

Or. en

Enmienda 50
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa que casi el 60 % de la financiación del BEI en 2025 se destinó a la transición hacia una economía hipocarbónica; pide al BEI que refuerce la competitividad y la seguridad económica permitiendo una transición previsible y asequible; apoya las inversiones en todas las cadenas de valor industriales, incluidas las tecnologías hipocarbónicas, para permitir vías económicamente sostenibles hacia la descarbonización;	8. Observa que casi el 60 % de la financiación del BEI en 2025 se destinó a la transición hacia una economía hipocarbónica***; subraya que las inversiones climáticas y medioambientales deben contribuir a reforzar la base industrial, la productividad y la competitividad mundial de Europa***; pide al BEI que refuerce la competitividad y la seguridad económica permitiendo una transición previsible y asequible; apoya las inversiones en todas las cadenas de valor industriales, incluidas las tecnologías hipocarbónicas, para permitir vías económicamente sostenibles hacia la descarbonización;

Or. en

Enmienda 51
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa que casi el 60 % de la financiación del BEI en 2025 se destinó a la transición hacia una economía hipocarbónica; pide al BEI que refuerce la competitividad y la seguridad económica permitiendo una transición previsible y asequible; apoya las inversiones en todas las cadenas de valor industriales, incluidas las tecnologías hipocarbónicas, para permitir vías económicamente sostenibles hacia la descarbonización;	8. Observa que casi el 60 % de la financiación del BEI en 2025 se destinó a la transición hacia una economía hipocarbónica; pide al BEI que refuerce la competitividad y la seguridad económica permitiendo una transición previsible y asequible; apoya las inversiones en todas las cadenas de valor industriales, incluidas las tecnologías hipocarbónicas, para permitir vías económicamente sostenibles hacia la descarbonización***, que garanticen la supervivencia de la base industrial europea***;

Or. en

Enmienda 52
Georgios Aftias

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa que casi el 60 % de la financiación del BEI en 2025 se destinó a la transición hacia una economía hipocarbónica; pide al BEI que refuerce la competitividad y la seguridad económica permitiendo una transición previsible ***y*** asequible; apoya las inversiones en todas las cadenas de valor industriales, incluidas las tecnologías hipocarbónicas, para permitir vías económicamente sostenibles hacia la descarbonización;	8. Observa que casi el 60 % de la financiación del BEI en 2025 se destinó a la transición hacia una economía hipocarbónica; pide al BEI que refuerce la competitividad y la seguridad económica permitiendo una transición previsible***,*** asequible ***y justa***; apoya las inversiones en todas las cadenas de valor industriales, incluidas las tecnologías hipocarbónicas, para permitir vías económicamente sostenibles hacia la descarbonización;

Or. en

Enmienda 53
Georgios Aftias

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Observa que casi el 60 % de la financiación del BEI en 2025 se destinó a la transición hacia una economía hipocarbónica; pide al BEI que refuerce la competitividad y la seguridad económica permitiendo una transición previsible y asequible; apoya las inversiones en todas las cadenas de valor industriales, incluidas las tecnologías hipocarbónicas, para permitir vías económicamente sostenibles hacia la descarbonización;	8. Observa que casi el 60 % de la financiación del BEI en 2025 se destinó a la transición hacia una economía hipocarbónica; pide al BEI que refuerce la competitividad y la seguridad económica permitiendo una transición previsible***, justa*** y asequible; apoya las inversiones en todas las cadenas de valor industriales, incluidas las tecnologías hipocarbónicas, para permitir vías económicamente sostenibles hacia la descarbonización;

Or. en

Enmienda 54
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Recuerda que la transición ecológica debe ser inclusiva y justa, y que las inversiones ecológicas deben ser viables, y espera, por tanto, que el BEI aproveche sus préstamos, instrumentos financieros, asistencia técnica y servicios de asesoramiento para apoyar a los ciudadanos y las empresas que se enfrentan a retos socioeconómicos derivados de sus esfuerzos por lograr la neutralidad en carbono a más tardar en 2050; invita al BEI a apoyar proyectos que proporcionen un acceso asequible a la energía renovable, servicios públicos y de vivienda, iniciativas dirigidas por comunidades y proyectos de menor

envergadura prestando especial atención, como prioridad, a la lucha contra la pobreza energética;

Or. en

Enmienda 55
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 ter. Recuerda que las tecnologías limpias refuerzan la soberanía de la Unión y son esenciales para la competitividad, pero se enfrentan a retos de financiación aún mayores debido a la prima ecológica que acarrean, a diferencia de las tecnologías convencionales; insta, por tanto, al BEI a que mantenga su papel como banco del cambio climático y a que siga dando prioridad a las inversiones en tecnologías limpias; destaca que el informe Draghi pide más sistemas públicos de garantía y contragarantía para cubrir los riesgos de inversión de los proyectos de fabricación de tecnologías limpias;

Or. en

Enmienda 56
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Observa ***con satisfacción*** que el BEI aportó 16 000 millones EUR en financiación para pequeñas empresas y	9. Observa que el BEI aportó 16 000 millones EUR en financiación para pequeñas empresas y empresas emergentes

empresas emergentes en 2025; subraya que la mejora del acceso a la financiación, en particular al capital riesgo y a la financiación de empresas en expansión, es crucial para apoyar el crecimiento de empresas europeas competitivas;

en 2025; subraya que la mejora del acceso a la financiación, en particular al capital riesgo y a la financiación de empresas en expansión, es crucial para apoyar el crecimiento de empresas europeas competitivas; ***opina que deben intensificarse los esfuerzos para movilizar recursos adicionales para las pymes y las empresas emergentes en expansión a fin de garantizar que puedan competir a escala mundial;***

Or. en

Enmienda 57
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Observa ***con satisfacción*** que el BEI aportó 16 000 millones EUR en financiación para pequeñas empresas y empresas emergentes en 2025; subraya que la mejora del acceso a la financiación, en particular al capital riesgo y a la financiación de empresas en expansión, es crucial para apoyar el crecimiento de empresas europeas competitivas;	9. Observa que el BEI aportó 16 000 millones EUR en financiación para pequeñas empresas y empresas emergentes en 2025; subraya que la mejora del acceso a la financiación, en particular al capital riesgo y a la financiación de empresas en expansión, es crucial para apoyar el crecimiento de empresas europeas competitivas;

Or. en

Enmienda 58
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Observa con satisfacción que el BEI aportó 16 000 millones EUR en financiación para pequeñas empresas y	9. Observa con satisfacción que el BEI aportó 16 000 millones EUR en financiación para pequeñas empresas y

empresas emergentes en 2025; subraya que la mejora del acceso a la financiación, en particular al capital riesgo y a la financiación de empresas en expansión, es crucial para apoyar el crecimiento de empresas europeas competitivas;	empresas emergentes en 2025; subraya que la mejora del acceso a la financiación, en particular al capital riesgo***, al capital de inversión*** y a la financiación de empresas en expansión, es crucial para apoyar el crecimiento***, la innovación y la internacionalización*** de empresas europeas competitivas***, especialmente las pymes***; ***pide intensificar los esfuerzos para cerrar la brecha de financiación de las empresas de alto crecimiento y fomentar un mercado de capitales europeo más dinámico e integrado;***

Or. es

Enmienda 59
Georgios Aftias

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Observa con satisfacción que el BEI aportó 16 000 millones EUR en financiación para pequeñas empresas y empresas emergentes en 2025; subraya que la mejora del acceso a la financiación, en particular al capital riesgo y a la financiación de empresas en expansión, es crucial para apoyar el crecimiento de empresas europeas competitivas;	9. Observa con satisfacción que el BEI aportó 16 000 millones EUR en financiación para pequeñas empresas y empresas emergentes en 2025; subraya que la mejora del acceso a la financiación, en particular al capital riesgo y a la financiación de empresas en expansión, es crucial para apoyar el crecimiento de empresas europeas competitivas; ***pide al Banco Europeo de Inversiones que aumente su financiación para las pequeñas y medianas empresas (pymes) en la Unión Europea, haciendo especial hincapié en las situadas en el sur de Europa;***

Or. en

Enmienda 60
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Observa con satisfacción que el BEI aportó 16 000 millones EUR en financiación para pequeñas empresas y empresas emergentes en 2025; subraya que la mejora del acceso a la financiación, en particular al capital riesgo y a la financiación de empresas en expansión, es crucial para apoyar el crecimiento de empresas europeas competitivas;	9. Observa con satisfacción que el BEI aportó 16 000 millones EUR en financiación para pequeñas empresas y empresas emergentes en 2025; subraya que la mejora del acceso a la financiación, en particular al capital riesgo y a la financiación de empresas en expansión, es crucial para apoyar el crecimiento de empresas europeas competitivas; ***anima al FEI a que ponga en marcha más iniciativas para las empresas emergentes y en expansión y a que estudie la posibilidad de invertir en fondos de fondos;***

Or. en

Enmienda 61
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Pide al FEI que proponga una garantía de devolución de inclusión voluntaria para los fondos de fondos que alcancen un consorcio mínimo de inversión de doscientas empresas emergentes, de modo que los rendimientos de dicho fondo de fondos se limiten al 6 % y que los rendimientos en exceso del 6 % se devuelvan y reinviertan de manera similar, que el fondo de fondos que se beneficie de este sistema reciba una etiqueta reconocible por el Mecanismo y que aspire a la coinversión con inversores institucionales e inversores minoristas;

Or. en

Enmienda 62
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide al BEI que siga simplificando y acelerando los procedimientos de solicitud y aprobación, reduciendo las cargas administrativas y asignando la financiación sobre la base de la eficiencia, la viabilidad económica y el impacto medible; pide evaluaciones ex post proporcionadas para garantizar el uso eficaz de los recursos y la atracción de la inversión privada;	10. Pide al BEI que siga simplificando y acelerando los procedimientos de solicitud y aprobación, reduciendo las cargas administrativas y asignando la financiación sobre la base de la eficiencia, la viabilidad económica y el impacto medible; pide***, en particular, un mejor acceso a la financiación para las pymes y las empresas emergentes, también mediante criterios y procedimientos de admisibilidad simplificados en el marco de InvestEU y el FEI, especialmente en las regiones menos desarrolladas y rurales; pide*** evaluaciones ex post proporcionadas para garantizar el uso eficaz de los recursos y la atracción de la inversión privada;

Or. en

Enmienda 63
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide al BEI que siga simplificando y acelerando los procedimientos de solicitud y aprobación, reduciendo las cargas administrativas y asignando la financiación sobre la base de la eficiencia, la viabilidad económica y el impacto	10. Pide al BEI que siga simplificando y acelerando los procedimientos de solicitud y aprobación, reduciendo las cargas administrativas***, garantizando que los requisitos previos y los requisitos de información sean proporcionales al valor***

medible; pide evaluaciones ex post proporcionadas para garantizar el uso eficaz de los recursos y la atracción de la inversión privada;	***de asignación o al tamaño del beneficiario, sin comprometer las normas financieras,*** y asignando la financiación sobre la base de la eficiencia, la viabilidad económica y el impacto medible; pide evaluaciones ex post proporcionadas para garantizar el uso eficaz de los recursos y la atracción de la inversión privada;
	Or. en

Enmienda 64
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Destaca que la seguridad del suministro de materias primas fundamentales es crucial tanto para las transiciones ecológica y digital como para el sector de la defensa y la base industrial de la Unión en general; recuerda el papel desempeñado por el BEI en la alianza europea sobre materias primas y el objetivo de la Unión de ser más autónoma en lo que concierne al suministro de materias primas fundamentales; hace hincapié en la importancia de un enfoque de economía circular con respecto a las materias primas fundamentales, basado en el reciclaje y la reutilización, a fin de reducir la dependencia de la Unión de terceros países e impulsar la autonomía estratégica; pide al BEI, por tanto, que invierta más en el sector de las materias primas fundamentales para mejorar la resiliencia en el ámbito de las materias primas, prestando especial atención al reciclaje de materias primas secundarias;
	Or. en

Enmienda 65
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Pide al BEI que refuerce su apoyo a los pequeños beneficiarios, incluidos los entes locales y regionales, los municipios y las pequeñas y medianas empresas, mediante el desarrollo de instrumentos financieros específicos con condiciones de acceso simplificadas, umbrales de cofinanciación más bajos y asistencia técnica mejorada, garantizando que la financiación del BEI llegue a quienes más la necesiten y tengan menor capacidad administrativa;

Or. en

Enmienda 66
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Pide una mayor coordinación a escala de la Unión en relación con las materias primas fundamentales, incluida una cooperación más estrecha entre el BEI, las agencias de crédito a la exportación y otras instituciones financieras públicas; observa que la Unión se está quedando rezagada con respecto a sus competidores, como Canadá, los Estados Unidos y Australia, que aplican enfoques de financiación más coordinados desde la «perspectiva de la Administración en su conjunto»;

Or. en

Enmienda 67
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quater. Destaca que todos los proyectos financiados relacionados con materias primas fundamentales deben cumplir normas medioambientales y sociales estrictas y aplicar las mejores técnicas disponibles (MTD); pide al BEI que mejore la transparencia en la selección y financiación de proyectos de materias primas fundamentales;

Or. en

Enmienda 68
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quinquies. Pide que todas las políticas de préstamo sectoriales respeten plenamente los compromisos climáticos y medioambientales; reitera su llamamiento a favor de que se incluya una evaluación sólida de las alternativas menos intensivas en carbono y de las emisiones de alcance 3 para cada proyecto;

Or. en

Enmienda 69
Damian Boeselager

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 sexies. Recuerda el compromiso del BEI con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y en particular la coherencia con el principio de «no causar un perjuicio significativo»; insta, en consecuencia, a la plena armonización de su política medioambiental y social; acoge con satisfacción el acuerdo entre el BEI y la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) para estrechar su colaboración en materia de biodiversidad y acciones por el clima; acoge con satisfacción la colaboración del BEI con WWF para desarrollar soluciones basadas en la naturaleza;

Or. en

Enmienda 70
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que la competitividad industrial se basa en unos precios de la energía previsibles y asequibles; recuerda que la volatilidad energética sigue siendo un riesgo estructural para la economía de la Unión debido a los retos geopolíticos y las restricciones del suministro; ***acoge con satisfacción la atención prestada por el BEI en 2026 al refuerzo de la competitividad y la seguridad;***	11. Destaca que la competitividad industrial se basa en unos precios de la energía previsibles y asequibles; recuerda que la volatilidad energética sigue siendo un riesgo estructural para la economía de la Unión debido a los retos geopolíticos y las restricciones del suministro;

Or. en

Enmienda 71
Georgios Aftias

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Destaca que la competitividad industrial se basa en unos precios de la energía previsibles y asequibles; recuerda que la volatilidad energética sigue siendo un riesgo estructural para la economía de la Unión debido a los retos geopolíticos y las restricciones del suministro; acoge con satisfacción la atención prestada por el BEI en 2026 al refuerzo de la competitividad y la seguridad;	11. Destaca que la competitividad industrial se basa en unos precios de la energía previsibles y asequibles; recuerda que la volatilidad energética sigue siendo un riesgo estructural para la economía de la Unión debido a los retos geopolíticos y las restricciones del suministro; acoge con satisfacción la atención prestada por el BEI en 2026 al refuerzo de la competitividad y la seguridad; ***pide al BEI que apoye proyectos estratégicos de infraestructura energética, como las interconexiones eléctricas en el Mediterráneo, en el marco del Mecanismo «Conectar Europa», para aliviar los elevados precios de la energía de los hogares y mejorar el suministro de energía;***

Or. en

Enmienda 72
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Observa ***con satisfacción*** que, en 2025, el BEI registró una financiación de 33 000 millones EUR para la seguridad energética de Europa, apoyando una inversión total de 108 000 millones EUR, incluidos 11 000 millones EUR para fuentes de energía renovables en 2025; ***pide que las políticas en materia de clima y energía se apliquen de manera***	12. Observa que, en 2025, el BEI registró una financiación de 33 000 millones EUR para la seguridad energética de Europa, apoyando una inversión total de 108 000 millones EUR, incluidos 11 000 millones EUR para fuentes de energía renovables en 2025;

pragmática y tecnológicamente neutra, garantizando la financiación de soluciones rentables que garanticen una energía asequible, la fiabilidad del sistema y el desarrollo de infraestructuras;

Or. en

Enmienda 73
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Observa con satisfacción que, en 2025, el BEI registró una financiación de 33 000 millones EUR para la seguridad energética de Europa, apoyando una inversión total de 108 000 millones EUR, incluidos 11 000 millones EUR para fuentes de energía renovables en 2025; pide que las políticas en materia de clima y energía se apliquen de manera pragmática y tecnológicamente neutra, garantizando la financiación de soluciones rentables que garanticen una energía asequible, la fiabilidad del sistema y el desarrollo de infraestructuras;	12. Observa con satisfacción que, en 2025, el BEI registró una financiación de 33 000 millones EUR para la seguridad energética de Europa, apoyando una inversión total de 108 000 millones EUR, incluidos 11 000 millones EUR para fuentes de energía renovables en 2025; pide que las políticas en materia de clima y energía se apliquen de manera pragmática y tecnológicamente neutra, garantizando la financiación de soluciones rentables ***y guiadas por un impacto económico medible*** que garanticen una energía asequible, la fiabilidad del sistema y el desarrollo de infraestructuras;

Or. en

Enmienda 74
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Observa con satisfacción que,	12. Observa con satisfacción que,

en 2025, el BEI registró una financiación de 33 000 millones EUR para la seguridad energética de Europa, apoyando una inversión total de 108 000 millones EUR, incluidos 11 000 millones EUR para fuentes de energía renovables en 2025; pide que las políticas en materia de clima y energía se apliquen de manera pragmática y ***tecnológicamente neutra***, garantizando la financiación de soluciones rentables que garanticen una energía asequible, la fiabilidad del sistema ***y el desarrollo de infraestructuras***;	en 2025, el BEI registró una financiación de 33 000 millones EUR para la seguridad energética de Europa, apoyando una inversión total de 108 000 millones EUR, incluidos 11 000 millones EUR para fuentes de energía renovables en 2025; pide que las políticas en materia de clima y energía se apliquen de manera pragmática y ***sostenible***, garantizando la financiación de soluciones rentables que garanticen una energía asequible, ***una descarbonización rápida, independencia estratégica y*** la fiabilidad del sistema;
	Or. en

Enmienda 75
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Acoge con satisfacción el papel del BEI como banco del cambio climático y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos; recuerda que todos los flujos financieros del BEI deben ser plenamente coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030; destaca que todos los clientes empresariales destinatarios de la financiación del BEI están obligados por contrato a publicar una estrategia creíble conforme con el Acuerdo de París («planes de descarbonización»); pide al BEI que evalúe sistemáticamente la credibilidad de estos planes y se abstenga de suscribir nuevos compromisos financieros con empresas que no cumplan unos criterios de descarbonización compatibles con el objetivo de 1,5 °C; pide que se preste mayor atención a las

inversiones con efectos claros y cuantificables de reducción de emisiones y que se establezcan límites adicionales a los proyectos perjudiciales para el medio ambiente;

Or. en

Enmienda 76
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Apoya el papel del BEI como banco del clima y su armonización con el marco de finanzas sostenibles de la Unión, incluida la integración de los criterios taxonómicos; recuerda que todos los flujos financieros del BEI deben ser plenamente coherentes con el objetivo de neutralidad climática de la Unión de aquí a 2050 y los objetivos climáticos para 2030;

Or. en

Enmienda 77
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Destaca la necesidad de aumentar la inversión en adaptación y resiliencia frente al cambio climático; alienta el aumento de la investigación y el desarrollo, así como de tecnologías innovadoras, para la preparación frente al cambio climático; pide al BEI que mantenga y, en la medida de lo posible,

eleve sus aspiraciones de reorientar más flujos de capital hacia actividades sostenibles; destaca que el respeto de los criterios taxonómicos de «no causar un perjuicio significativo» debe servir como norma mínima para todas sus actividades de financiación;

Or. en

Enmienda 78
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Apoya el Plan de Acción del BEI, de marzo de 2025, sobre el refuerzo de las capacidades de seguridad y defensa de Europa; ***acoge con satisfacción*** los 4 000 millones EUR adicionales de nueva financiación, lo que representa cerca del 5 % del total de las inversiones del BEI en la Unión; destaca que el apoyo financiero del BEI a la movilidad militar, las infraestructuras estratégicas y las tecnologías avanzadas es fundamental para impulsar la integración del mercado y reforzar los intereses europeos comunes; apoya la ampliación del ámbito de inversión más allá del doble uso para permitir la financiación de una amplia gama de infraestructuras y equipos militares; acoge con satisfacción los criterios de admisibilidad actualizados que mejoran el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas emergentes a través de instrumentos financieros adaptados, como la deuda de riesgo, las inversiones en capital y las líneas de crédito específicas;	13. Apoya el Plan de Acción del BEI, de marzo de 2025, sobre el refuerzo de las capacidades de seguridad y defensa de Europa; ***toma nota de*** los 4 000 millones EUR adicionales de nueva financiación, lo que representa cerca del 5 % del total de las inversiones del BEI en la Unión***; recuerda el cambio en las prioridades de la Unión a corto y medio plazo, que ha ejercido una presión significativa sobre los presupuestos nacionales en relación con las inversiones en defensa y seguridad; destaca que, dado el mandato del BEI de apoyar los objetivos de la Unión, el Banco debe intensificar aún más su compromiso y proporcionar una mayor complementariedad con los esfuerzos nacionales en estos sectores estratégicos***; destaca que el apoyo financiero del BEI a la movilidad militar, las infraestructuras estratégicas y las tecnologías avanzadas es fundamental para impulsar la integración del mercado y reforzar los intereses europeos comunes; apoya la ampliación del ámbito de inversión más allá del doble uso para permitir la financiación de una amplia gama de infraestructuras y equipos militares; acoge con satisfacción los

criterios de admisibilidad actualizados que mejoran el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas emergentes a través de instrumentos financieros adaptados, como la deuda de riesgo, las inversiones en capital y las líneas de crédito específicas;

Or. en

Enmienda 79
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Apoya el Plan de Acción del BEI, de marzo de 2025, sobre el refuerzo de las capacidades de seguridad y defensa de Europa; acoge con satisfacción los 4 000 millones EUR adicionales de nueva financiación, lo que representa cerca del 5 % del total de las inversiones del BEI en la Unión; destaca que el apoyo financiero del BEI a la movilidad militar, las infraestructuras estratégicas y las tecnologías avanzadas es fundamental para impulsar la integración del mercado y reforzar los intereses europeos comunes; ***apoya la ampliación del ámbito de inversión más allá del doble uso para permitir la financiación de una amplia gama de infraestructuras y equipos militares;*** acoge con satisfacción los criterios de admisibilidad actualizados que mejoran el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas emergentes a través de instrumentos financieros adaptados, como la deuda de riesgo, las inversiones en capital y las líneas de crédito específicas;	13. Apoya el Plan de Acción del BEI, de marzo de 2025, sobre el refuerzo de las capacidades de seguridad y defensa de Europa; acoge con satisfacción los 4 000 millones EUR adicionales de nueva financiación, lo que representa cerca del 5 % del total de las inversiones del BEI en la Unión; destaca que el apoyo financiero del BEI a la movilidad militar, las infraestructuras estratégicas y las tecnologías avanzadas es fundamental para impulsar la integración del mercado y reforzar los intereses europeos comunes; acoge con satisfacción los criterios de admisibilidad actualizados que mejoran el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas emergentes a través de instrumentos financieros adaptados, como la deuda de riesgo, las inversiones en capital y las líneas de crédito específicas; ***subraya que una mayor inversión del BEI en el sector de defensa puede fomentar la inversión de los bancos comerciales en dicho sector; hace hincapié, en términos más generales, en el creciente papel del BEI en el apoyo a la arquitectura de seguridad de Europa, también en ámbitos como la ciberresiliencia, la protección de***

infraestructuras críticas, las tecnologías espaciales y de doble uso y la seguridad energética, que son esenciales para la independencia y la preparación de la Unión ante las crisis;

Or. en

Enmienda 80
Georgios Aftias

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Apoya el Plan de Acción del BEI, de marzo de 2025, sobre el refuerzo de las capacidades de seguridad y defensa de Europa; acoge con satisfacción los 4 000 millones EUR adicionales de nueva financiación, lo que representa cerca del 5 % del total de las inversiones del BEI en la Unión; destaca que el apoyo financiero del BEI a la movilidad militar, las infraestructuras estratégicas y las tecnologías avanzadas es fundamental para impulsar la integración del mercado y reforzar los intereses europeos comunes; apoya la ampliación del ámbito de inversión más allá del doble uso para permitir la financiación de una amplia gama de infraestructuras y equipos militares; acoge con satisfacción los criterios de admisibilidad actualizados que mejoran el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas emergentes a través de instrumentos financieros adaptados, como la deuda de riesgo, las inversiones en capital y las líneas de crédito específicas;	13. Apoya el Plan de Acción del BEI, de marzo de 2025, sobre el refuerzo de las capacidades de seguridad y defensa de Europa; acoge con satisfacción los 4 000 millones EUR adicionales de nueva financiación, lo que representa cerca del 5 % del total de las inversiones del BEI en la Unión; destaca que el apoyo financiero del BEI a la movilidad militar, las infraestructuras estratégicas y las tecnologías avanzadas es fundamental para impulsar la integración del mercado y reforzar los intereses europeos comunes; apoya la ampliación del ámbito de inversión más allá del doble uso para permitir la financiación de una amplia gama de infraestructuras y equipos militares; acoge con satisfacción los criterios de admisibilidad actualizados que mejoran el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas emergentes a través de instrumentos financieros adaptados, como la deuda de riesgo, las inversiones en capital y las líneas de crédito específicas; ***recuerda que toda financiación con fines relacionados con la defensa destinada a terceros países o entidades europeas que representen los intereses de dichos países debe respetar los intereses de seguridad nacional de los***

Estados miembros de la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 81
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Apoya el Plan de Acción del BEI, de marzo de 2025, sobre el refuerzo de las capacidades de seguridad y defensa de ***Europa***; acoge con satisfacción los 4 000 millones EUR adicionales de nueva financiación, lo que representa cerca del 5 % del total de las inversiones del BEI en la Unión; destaca que el apoyo financiero del BEI a la movilidad militar, las infraestructuras estratégicas y las tecnologías avanzadas es fundamental ***para impulsar la integración del mercado y reforzar los intereses europeos comunes***; apoya la ampliación del ámbito de inversión más allá del doble uso para permitir la financiación de una amplia gama de infraestructuras y equipos militares; acoge con satisfacción los criterios de admisibilidad actualizados que mejoran el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas emergentes a través de instrumentos financieros adaptados, como la deuda de riesgo, las inversiones en capital y las líneas de crédito específicas;	13. Apoya el Plan de Acción del BEI, de marzo de 2025, sobre el refuerzo de las capacidades de seguridad y defensa ***de los Estados miembros de la Unión Europea***; acoge con satisfacción los 4 000 millones EUR adicionales de nueva financiación, lo que representa cerca del 5 % del total de las inversiones del BEI en la Unión; destaca que el apoyo financiero del BEI a la movilidad militar, las infraestructuras estratégicas y las tecnologías avanzadas es fundamental para ***apoyar las bases industriales y tecnológicas de la defensa (BITD) a nivel nacional y garantizar la soberanía estratégica de los Estados miembros***; apoya la ampliación del ámbito de inversión más allá del doble uso para permitir la financiación de una amplia gama de infraestructuras y equipos militares ***producidos en suelo europeo***; acoge con satisfacción los criterios de admisibilidad actualizados que mejoran el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas emergentes a través de instrumentos financieros adaptados, como la deuda de riesgo, las inversiones en capital y las líneas de crédito específicas;

Or. en

Enmienda 82
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Apoya el Plan de Acción del BEI, de marzo de 2025, sobre el refuerzo de las capacidades de seguridad y defensa de Europa; acoge con satisfacción los 4 000 millones EUR adicionales de nueva financiación, lo que representa cerca del 5 % del total de las inversiones del BEI en la Unión; ***destaca*** que el apoyo financiero del BEI a la movilidad militar, las infraestructuras estratégicas y las tecnologías avanzadas es ***fundamental*** para impulsar la integración del mercado y reforzar los intereses europeos comunes***; apoya la ampliación del ámbito de inversión más allá del doble uso para permitir la financiación de una amplia gama de infraestructuras y equipos militares***; acoge con satisfacción los criterios de admisibilidad actualizados que mejoran el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas emergentes a través de instrumentos financieros adaptados, como la deuda de riesgo, las inversiones en capital y las líneas de crédito específicas;	13. Apoya el Plan de Acción del BEI, de marzo de 2025, sobre el refuerzo de las capacidades de seguridad y defensa de Europa; acoge con satisfacción los 4 000 millones EUR adicionales de nueva financiación, lo que representa cerca del 5 % del total de las inversiones del BEI en la Unión; ***observa*** que el apoyo financiero del BEI a la movilidad militar, las infraestructuras estratégicas y las tecnologías avanzadas es ***una de las claves*** para impulsar la integración del mercado y reforzar los intereses europeos comunes; acoge con satisfacción los criterios de admisibilidad actualizados que mejoran el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas emergentes a través de instrumentos financieros adaptados, como la deuda de riesgo, las inversiones en capital y las líneas de crédito específicas; ***observa que el gasto en defensa no puede darse a expensas del gasto social y medioambiental, ni puede conducir a una reducción de la financiación de políticas tradicionales de la Unión que han demostrado su eficacia a lo largo del tiempo;***

Or. en

Enmienda 83
Angéline Furet

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. ***Destaca la importancia del papel de la Unión y del BEI en la creación de asociaciones económicas mutuamente beneficiosas con*** terceros países ***y en el***	14. ***Destaca que el papel del BEI en*** terceros países***, en particular a través*** de Global Gateway, ***no debe constituir en ningún caso una injerencia política o***

refuerzo de cadenas de suministro resilientes e infraestructuras sostenibles; observa que el BEI ha superado su objetivo de movilización en el marco de Global Gateway***, con la consecución de su objetivo de alcanzar los 100 000 millones EUR en 2025, reforzando así los intereses económicos de Europa y el acceso al mercado en un entorno mundial competitivo***;

social, ni debe llevarse a cabo a expensas de las necesidades críticas de financiación de las economías europeas; pide que estas inversiones exteriores estén estrictamente condicionadas a que se garanticen los suministros estratégicos de los Estados miembros (como las materias primas fundamentales y la energía) frente a los competidores mundiales sistémicos; ***pide que las capacidades de inversión del Banco se asignen principalmente a la reindustrialización y a las infraestructuras nacionales;***

Or. en

Enmienda 84
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca la importancia del papel de la Unión y del BEI en la creación de asociaciones económicas mutuamente beneficiosas con terceros países y en el refuerzo de cadenas de suministro resilientes e infraestructuras sostenibles; observa que el BEI ha superado su objetivo de movilización en el marco de Global Gateway, con la consecución de su objetivo de alcanzar los 100 000 millones EUR en 2025, reforzando así los intereses económicos de Europa y el acceso al mercado en un entorno mundial competitivo;	14. Destaca la importancia del papel de la Unión y del BEI en la creación de asociaciones económicas mutuamente beneficiosas con terceros países, ***que es crucial para la posición mundial de Europa a la hora de promover el sistema multilateral basado en normas, el desarrollo sostenible, la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho,*** y en el refuerzo de cadenas de suministro resilientes e infraestructuras sostenibles; observa que el BEI ha superado su objetivo de movilización en el marco de Global Gateway, con la consecución de su objetivo de alcanzar los 100 000 millones EUR en 2025, reforzando así los intereses económicos de Europa y el acceso al mercado en un entorno mundial competitivo;

Or. en

Enmienda 85
Georgios Aftias

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca la importancia del papel de la Unión y del BEI en la creación de asociaciones económicas mutuamente beneficiosas con terceros países y en el refuerzo de cadenas de suministro resilientes e infraestructuras sostenibles; observa que el BEI ha superado su objetivo de movilización en el marco de Global Gateway, con la consecución de su objetivo de alcanzar los 100 000 millones EUR en 2025, reforzando así los intereses económicos de Europa y el acceso al mercado en un entorno mundial competitivo;	14. Destaca la importancia del papel de la Unión y del BEI en la creación de asociaciones económicas mutuamente beneficiosas con terceros países***, que respeten la neutralidad y la soberanía de los Estados miembros de la Unión Europea,*** y en el refuerzo de cadenas de suministro resilientes e infraestructuras sostenibles; observa que el BEI ha superado su objetivo de movilización en el marco de Global Gateway, con la consecución de su objetivo de alcanzar los 100 000 millones EUR en 2025, reforzando así los intereses económicos de Europa y el acceso al mercado en un entorno mundial competitivo;

Or. en

Enmienda 86
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca la importancia del papel de la Unión y del BEI en la creación de asociaciones económicas mutuamente beneficiosas con terceros países y en el refuerzo de cadenas de suministro resilientes e infraestructuras sostenibles; observa que el BEI ha superado su objetivo de movilización en el marco de Global Gateway, con la consecución de su objetivo de alcanzar los 100 000 millones EUR en 2025, reforzando así los intereses económicos de Europa y el acceso al	14. Destaca la importancia del papel de la Unión y del BEI en la creación de asociaciones económicas mutuamente beneficiosas con terceros países y en el refuerzo de cadenas de suministro resilientes e infraestructuras sostenibles***; acoge con gran satisfacción el apoyo continuo del BEI a Ucrania***; observa que el BEI ha superado su objetivo de movilización en el marco de Global Gateway, con la consecución de su objetivo de alcanzar los 100 000 millones

mercado en un entorno mundial competitivo;	EUR en 2025, reforzando así los intereses económicos de Europa y el acceso al mercado en un entorno mundial competitivo;

Or. en

Enmienda 87
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Destaca que, como parte del conjunto de instrumentos de acción exterior de la Unión, la iniciativa Global Gateway debe tener como objetivo promover el sistema multilateral basado en normas, el desarrollo sostenible, la democracia, los derechos humanos, la igualdad de género y el Estado de Derecho; observa que, como el principal banco de desarrollo de la Unión, el BEI desempeña un papel crucial en Global Gateway; expresa, no obstante, su preocupación por la fragilidad de las normas de transparencia, la insuficiente diligencia debida en materia de derechos humanos y la falta de mecanismos de denuncia independientes que han notificado varias organizaciones; lamenta que el BEI solo comprometa el 30 % de su actividad compartida para contribuir a la igualdad de género, muy por debajo del objetivo del 85 % de la Unión; hace hincapié en la necesidad de que el BEI implique sistemáticamente a la sociedad civil y a las comunidades locales en todas las fases del diseño, la ejecución y la evaluación de los proyectos de Global Gateway a fin de garantizar que estos respondan a las necesidades locales, tengan en cuenta la perspectiva de género y den resultados significativos en materia

de desarrollo más allá de las meras inversiones económicas; considera que el BEI debe asignar fondos con un objetivo definido a las empresas locales a la hora de ejecutar proyectos de Global Gateway;

Or. en

Enmienda 88
Matjaž Nemec

Propuesta de Resolución
Subtítulo 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Pide al BEI que reevalúe sus actividades en Israel-Palestina para garantizar la plena aplicación de su política de derechos humanos y el estricto cumplimiento de los requisitos establecidos, en particular, en la opinión consultiva de la CIJ de 19 de julio de 2024[1 bis] y en la Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de septiembre de 2024[1 ter] [(en particular, el apartado 4, letra c)]; específicamente, que excluya, suspenda o ponga fin a cualquier actividad y operación directa o indirectamente vinculada a las contrapartes sospechosas de participar en actividades prohibidas, tal y como figuran en la base de datos de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos Humanos, de conformidad con las Resoluciones 31/36 y 53/25 del Consejo de Derechos Humanos, o que puedan ser identificadas a través de otras fuentes de información fiables sobre actividades prohibidas en el proyecto, promotor, intermediario o cualquier otra contraparte relevante, facilitadas por las organizaciones internacionales pertinentes, incluidas las principales organizaciones de derechos humanos;

[1 bis] ***https://www.icj-cij.org/index.php/node/204160***.

[1 ter] ***https://docs.un.org/es/A/RES/ES-10/24***.

Or. en

Enmienda 89
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Destaca el papel clave del Banco Europeo de Inversiones (BEI) a la hora de ejecutar la estrategia Global Gateway y financiar el desarrollo sostenible; Espera que las actividades del BEI a nivel mundial respondan rápidamente a las realidades cambiantes y a las necesidades urgentes; destaca el déficit de financiación de la ayuda al desarrollo por la congelación de las ayudas de los Estados Unidos y exige iniciativas concretas para prevenir las crisis humanitarias y sanitarias, apoyar el comercio, las infraestructuras y la integración regional en África, y estrechar los vínculos con Europa; acoge con satisfacción la intención de EIB Global de ampliar las operaciones de mayor riesgo, posibilitadas por el mandato del IVCDCI-Europa Global;

Or. en

Enmienda 90
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Reitera su llamamiento a EIB Global para que limite las operaciones de financiación combinada a ámbitos en los que puedan aportar valor añadido a la economía local, evitando expulsar el capital privado, y que garantice que la financiación combinada no se utilice para servicios públicos esenciales, en particular la sanidad, la educación y la protección social; recuerda que los objetivos de la política de desarrollo de la Unión, y en particular el objetivo de mejorar el acceso universal y asequible a la asistencia sanitaria, deben guiar las inversiones del BEI en este ámbito, a fin de garantizar mejores resultados sanitarios para todos, y en particular para las mujeres;

Or. en

Enmienda 91
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Manifiesta su preocupación por el rápido aumento de los niveles de deuda y el aumento de los costes de endeudamiento en los mercados emergentes y las economías en desarrollo, en un momento en que las perturbaciones mundiales se han vuelto más frecuentes y la deuda pública entre estos países ha alcanzado un máximo de 55 años; destaca el importante papel del BEI y de otras instituciones multilaterales a la hora de proporcionar financiación en condiciones favorables para aliviar las cargas insostenibles de la deuda;

Or. en

Enmienda 92
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Subtítulo 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Apoyo a una vivienda asequible y sostenible1. Pide al BEI que dé prioridad a los proyectos con un impacto social positivo; destaca que, en el actual contexto de incertidumbre geopolítica y económica, el BEI puede ofrecer soluciones a largo plazo para hacer frente a la crisis del coste de la vida;2. Acoge con satisfacción el compromiso del BEI de abordar las dos deficiencias del mercado en el sector de la vivienda, en particular la insuficiente oferta de viviendas dignas, seguras y eficientes desde el punto de vista energético, así como la incapacidad del mercado de cerrar la brecha en cuanto a eficiencia energética; invita al BEI a apoyar proyectos que proporcionen un acceso asequible a la energía renovable, servicios públicos y de vivienda, iniciativas dirigidas por comunidades y proyectos de menor envergadura prestando especial atención a la lucha contra la pobreza energética;3. Acoge con satisfacción el «Plan de acción para una vivienda asequible y sostenible» del BEI, con inversiones previstas de 10 000 millones EUR en los próximos dos años; llama la atención sobre los resultados del análisis del Grupo BEI y de la reunión con las partes interesadas, que pusieron de relieve un déficit de inversión anual estimado de entre 300 000 y 400 000 millones EUR, necesarios para construir 1,5 millones de nuevas unidades de vivienda y renovar 5 millones de unidades adicionales al año; considera que la política de vivienda del BEI debe hacer

referencia al marco de las Naciones Unidas sobre el derecho a una vivienda adecuada, en particular a las características subrayadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, según el cual la asequibilidad es uno de los siete criterios que definen el derecho a una vivienda adecuada como un derecho humano;4. Pide al BEI que tenga en cuenta la carga diferenciada que suponen los costes de vivienda para los diferentes tramos de renta y estructuras familiares, especialmente teniendo en cuenta que algunos tramos de renta baja corren el riesgo de sufrir marginación; invita al BEI a que establezca objetivos concretos en lo que respecta a la proporción de proyectos en materia de vivienda para los grupos más vulnerables y de renta baja, y a que destine a estos grupos una capacidad de inversión concreta para viviendas sociales sin ánimo de lucro, de alta calidad y eficientes desde el punto de vista energético; anima al BEI a colaborar con otros bancos públicos de inversión europeos, instituciones financieras públicas locales, administraciones locales y empresas de vivienda social y cooperativa para financiar soluciones de vivienda para grupos vulnerables y de renta baja;

Or. en

Enmienda 93
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 14 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 quater. Acoge con satisfacción el apoyo del BEI a Ucrania y pide un aumento de las garantías presupuestarias de la Unión, a fin de que el BEI pueda

seguir realizando y reforzando las operaciones de los sectores público y privado en Ucrania; subraya, no obstante, que el apoyo del BEI y de la Unión por sí solo no es suficiente para abordar las necesidades de financiación de Ucrania;

Or. en

Enmienda 94
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Subtítulo 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Apoyo a la cohesión ***y*** la agricultura	Apoyo a la cohesión***,*** la agricultura ***y la vivienda***

Or. en

Enmienda 95
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Observa que, en 2025, aproximadamente la mitad de la financiación del BEI apoyó inversiones en las regiones menos desarrolladas de la Unión, y 3 000 millones EUR se destinaron a la agricultura y la bioeconomía; hace hincapié en que garantizar el acceso a la financiación en todas las regiones es esencial para fomentar la convergencia económica y que, junto con el refuerzo de la seguridad alimentaria, esto es crucial para la autonomía estratégica de la Unión;	15. Observa que, en 2025, aproximadamente la mitad de la financiación del BEI apoyó inversiones en las regiones menos desarrolladas de la Unión, y 3 000 millones EUR se destinaron a la agricultura y la bioeconomía; ***anima al BEI a que intensifique la cooperación con los bancos nacionales de fomento y las instituciones financieras regionales con el fin de maximizar el impacto territorial de la financiación de la Unión y reducir las disparidades regionales en materia de inversión;*** hace hincapié en que garantizar el acceso a la financiación en todas las regiones es esencial para fomentar la

convergencia económica***, promover la cohesión económica, social y territorial*** y que, junto con el refuerzo de la seguridad alimentaria, esto es crucial para la autonomía estratégica de la Unión;

Or. en

Enmienda 96
Georgios Aftias

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Observa que, en 2025, aproximadamente la mitad de la financiación del BEI apoyó inversiones en las regiones menos desarrolladas de la Unión, y 3 000 millones EUR se destinaron a la agricultura y la bioeconomía; hace hincapié en que garantizar el acceso a la financiación en todas las regiones es esencial para fomentar la convergencia económica y que, junto con el refuerzo de la seguridad alimentaria, esto es crucial para la autonomía estratégica de la Unión;	15. Observa que, en 2025, aproximadamente la mitad de la financiación del BEI apoyó inversiones en las regiones menos desarrolladas de la Unión, y 3 000 millones EUR se destinaron a la agricultura y la bioeconomía; hace hincapié en que garantizar el acceso a la financiación en todas las regiones es esencial para fomentar la convergencia económica y que, junto con el refuerzo de la seguridad alimentaria, esto es crucial para la autonomía estratégica de la Unión;
	15 bis. Pide al BEI que movilice una financiación suficiente y previsible para los jóvenes agricultores y especialmente los que se encuentran en zonas rurales y montañosas;

Or. en

Enmienda 97
Georgios Aftias

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Observa que, en 2025,	15. Observa que, en 2025,

aproximadamente la mitad de la financiación del BEI apoyó inversiones en las regiones menos desarrolladas de la Unión, y 3 000 millones EUR se destinaron a la agricultura y la bioeconomía; hace hincapié en que garantizar el acceso a la financiación en todas las regiones es esencial para fomentar la convergencia económica y que, junto con el refuerzo de la seguridad alimentaria, esto es crucial para la autonomía estratégica de la Unión;	aproximadamente la mitad de la financiación del BEI apoyó inversiones en las regiones menos desarrolladas de la Unión, y 3 000 millones EUR se destinaron a la agricultura y la bioeconomía; hace hincapié en que garantizar el acceso ***directo y simplificado*** a la financiación en todas las regiones es esencial para fomentar la convergencia económica y que, junto con el refuerzo de la seguridad alimentaria, esto es crucial para la autonomía estratégica de la Unión;
	Or. en

Enmienda 98
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Pide al BEI que apoye una política firme de la Unión en materia de vivienda por medio de una estrategia de inversión inclusiva que conceda prioridad a la vivienda social y asequible para los grupos de renta baja, los grupos vulnerables, las generaciones más jóvenes y la clase media; insta al BEI a que fije objetivos claros para la vivienda sin ánimo de lucro y eficiente desde el punto de vista energético, y a que informe de manera transparente sobre los porcentajes de financiación para vivienda social frente a los de vivienda asequible; insiste en la necesidad de que el BEI coopere estrechamente con las instituciones financieras públicas locales, con los proveedores de viviendas sociales y cooperativas, y con los municipios;
	Or. en

Enmienda 99
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Destaca la importancia de garantizar una distribución geográfica más equilibrada de los fondos desplegados por el Grupo BEI, en consonancia con los objetivos de cohesión de la Unión; pide al Banco que siga reforzando su presencia en las regiones infrarrepresentadas, en particular en Europa Central y Oriental, con el fin de mejorar la proximidad a los proyectos;

Or. en

Enmienda 100
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 ter. Pide al BEI que apoye proyectos que contribuyan a lograr la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; insta al BEI a que aumente la ponderación de los beneficios sociales en las evaluaciones de los proyectos con el fin de ofrecer soluciones asequibles a largo plazo;

Or. en

Enmienda 101
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución

Apartado 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 ter. Acoge con satisfacción los esfuerzos del Grupo BEI por financiar proyectos de vivienda social en toda la Unión; pide al Banco que intensifique sus actividades para mejorar el acceso a la vivienda a la luz de la creciente crisis de la vivienda en Europa;

Or. en

Enmienda 102
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 15 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 quater. Pide que se amplíe el uso de la financiación combinada para destinarla a las regiones insuficientemente atendidas y de cohesión, combinando los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos con otros instrumentos; pese a los avances, persisten importantes brechas de inversión: es necesario un mayor despliegue de herramientas como InvestEU y el Fondo de Transición Justa, en especial si la capacidad de cofinanciación nacional es limitada;

Or. en

Enmienda 103
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Recuerda que los fondos del BEI son dinero público y siempre deben estar sujetos al control público y a la rendición de cuentas; toma nota de los avances en el índice de transparencia de la inversión extranjera directa de 2025, pero pide nuevas mejoras; destaca la necesidad de responsabilidad presupuestaria y de un uso eficiente de los fondos para proteger el dinero de los contribuyentes;	16. Recuerda que los fondos del BEI son dinero público y siempre deben estar sujetos al control público y a la rendición de cuentas***; reitera su llamamiento en favor de un marco interinstitucional estructurado que garantice un mayor control parlamentario, un mejor acceso a la información y la posibilidad de que el Parlamento contribuya a las orientaciones estratégicas del BEI***; toma nota de los avances en el índice de transparencia de la inversión extranjera directa de 2025, pero pide nuevas mejoras; destaca la necesidad de responsabilidad presupuestaria y de un uso eficiente de los fondos para proteger el dinero de los contribuyentes;

Or. en

Enmienda 104
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Recuerda que los fondos del BEI son dinero público y siempre deben estar sujetos al control público y a la rendición de cuentas; toma nota de los avances en el índice de transparencia de la inversión extranjera directa de 2025, pero pide nuevas mejoras; destaca la necesidad de responsabilidad presupuestaria y de un uso eficiente de los fondos para proteger el dinero de los contribuyentes;	16. Recuerda que los fondos del BEI son dinero público y siempre deben estar sujetos al control público y a la rendición de cuentas; toma nota de los avances en el índice de transparencia de la inversión extranjera directa de 2025, pero pide nuevas mejoras; destaca la necesidad de responsabilidad presupuestaria y de un uso eficiente de los fondos para proteger el dinero de los contribuyentes; ***señala que unos mecanismos de información reforzados son esenciales para lograr un control parlamentario eficaz, y que los futuros informes deben distinguir más claramente entre los proyectos financiados exclusivamente por el BEI y aquellos que reciben ayudas mediante***

contribuciones del presupuesto de la Unión;

Or. en

Enmienda 105
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Recalca la importancia de que el BEI garantice la plena transparencia y trazabilidad de los proyectos financiados; insta al BEI a que mejore la publicación por su parte de información medioambiental y social a fin de que las partes interesadas, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, puedan llevar a cabo una supervisión adecuada; destaca que el BEI debe publicar oportunamente información más detallada sobre los proyectos, incluida la justificación y el contexto de estos, así como una explicación de su adecuación a las prioridades comunes de la Unión e información sobre los operadores económicos que sean los verdaderos perceptores, y no únicamente sobre los ministerios competentes;

Or. en

Enmienda 106
Alexander Jungbluth

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Pide plena transparencia en

cuanto al uso de los fondos del BEI y los instrumentos conexos, incluido un desglose claro y público de los beneficiarios finales, los riesgos financieros y el uso real de los fondos, con el fin de garantizar una supervisión eficaz por parte del Parlamento y del público;

Or. de

Enmienda 107
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Destaca los elevados costes operativos generales del BEI; pide, por tanto, que se determinen medidas de mitigación adecuadas, incluida la reubicación parcial de determinadas actividades, con vistas a mejorar la rentabilidad, salvaguardando al mismo tiempo la eficacia operativa del Banco;

Or. en

Enmienda 108
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Subraya que el creciente papel actual y futuro del BEI debe ir acompañado de mayor rendición de cuentas democrática y transparencia, especialmente en los casos en que las operaciones del BEI estén respaldadas por garantías o fondos presupuestarios de

la Unión;

Or. en

Enmienda 109
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 ter. Acoge con satisfacción la decisión del BEI, a raíz de una investigación del Defensor del Pueblo, de empezar a publicar de forma proactiva sus evaluaciones medioambientales y sociales para proyectos situados fuera de la Unión que puedan tener un impacto significativo en estos ámbitos;

Or. en

Enmienda 110
Alexander Jungbluth

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Subraya que ***deben utilizarse*** garantías ***temporales cuidadosamente diseñadas, cuando proceda, en lugar de subvenciones, limitando el impacto presupuestario directo y favoreciendo la atracción de capital privado***; ***recuerda que*** las garantías ***representan un riesgo presupuestario real y deben estar sujetas a la misma disciplina que el gasto directo; destaca que los inversores privados deben conservar la exposición principal al riesgo comercial, mientras que la intervención del BEI debe seguir siendo limitada y***	17. Subraya que ***el uso de*** garantías ***plantea riesgos significativos para el presupuesto de la Unión y no debe sustituir a la buena gestión financiera***; ***pide que*** las garantías ***se limiten estrictamente, se divulguen de forma transparente y estén sujetas a límites claros, a fin de evitar una expansión indirecta de los riesgos fiscales***;

temporal y estando claramente definida, garantizando la mitigación del riesgo específico de cada proyecto;

Or. de

Enmienda 111
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. ***Subraya que deben utilizarse garantías temporales cuidadosamente diseñadas, cuando proceda, en lugar de subvenciones, limitando el impacto presupuestario directo y favoreciendo la atracción de capital privado;*** recuerda que las garantías representan un riesgo presupuestario ***real*** y deben estar sujetas a la misma disciplina que el gasto directo; destaca que los inversores privados deben conservar la exposición principal al riesgo comercial, mientras que la intervención del BEI debe seguir siendo limitada y temporal y estando claramente definida, garantizando la mitigación del riesgo específico de cada proyecto;	17. recuerda que las garantías representan un riesgo presupuestario y deben estar sujetas a la misma disciplina que el gasto directo; destaca que los inversores privados deben conservar la exposición principal al riesgo comercial, mientras que la intervención del BEI debe seguir siendo limitada y temporal y estando claramente definida, garantizando la mitigación del riesgo específico de cada proyecto;

Or. en

Enmienda 112
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Subraya que deben utilizarse garantías temporales cuidadosamente diseñadas, cuando proceda, en lugar de	17. Subraya que deben utilizarse garantías temporales cuidadosamente diseñadas, cuando proceda, en lugar de

subvenciones, limitando el impacto presupuestario directo y favoreciendo la atracción de capital privado; recuerda que las garantías representan un riesgo presupuestario ***real*** y deben ***estar sujetas a la misma disciplina que el gasto directo***; destaca que ***los inversores privados deben conservar la exposición principal al riesgo comercial, mientras que*** la intervención del BEI debe ***seguir siendo limitada y temporal y estando*** claramente definida, garantizando la mitigación del riesgo específico de cada proyecto;

subvenciones, limitando el impacto presupuestario directo y favoreciendo la atracción de capital privado; recuerda que las garantías representan***, como cualquier otro instrumento financiero,*** un riesgo presupuestario y deben ***tratarse conforme al riesgo subyacente del proyecto***; destaca que la intervención del BEI debe ***estar*** claramente definida, garantizando la mitigación del riesgo específico de cada proyecto;

Or. en

Enmienda 113
Karlo Ressler

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Subraya que deben utilizarse garantías temporales cuidadosamente diseñadas, cuando proceda, en lugar de subvenciones, limitando el impacto presupuestario directo y favoreciendo la atracción de capital privado; recuerda que las garantías representan un riesgo presupuestario real y deben estar sujetas a la misma disciplina que el gasto directo; destaca que los inversores privados deben conservar la exposición principal al riesgo comercial, mientras que la intervención del BEI debe seguir siendo limitada y temporal y estando claramente definida, garantizando la mitigación del riesgo específico de cada proyecto;	17. Subraya que deben utilizarse garantías temporales cuidadosamente diseñadas, cuando proceda, en lugar de subvenciones, limitando el impacto presupuestario directo y favoreciendo la atracción de capital privado; recuerda que las garantías representan un riesgo presupuestario real y deben estar sujetas a la misma disciplina que el gasto directo; destaca que los inversores privados deben conservar la exposición principal al riesgo comercial, mientras que la intervención del BEI debe seguir siendo limitada y temporal y estando claramente definida, garantizando la mitigación del riesgo específico de cada proyecto; ***pide, en este contexto, un refuerzo significativo de los programas de éxito de la Unión, como InvestEU, y una asociación de inversión reforzada con el Grupo BEI, de modo que se garantice que cada euro gastado a escala de la Unión se utilice de la manera más eficaz y con el mayor impacto***

posible;

Or. en

Enmienda 114
Kinga Kollár

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Subraya que deben utilizarse garantías temporales cuidadosamente diseñadas, cuando proceda, en lugar de subvenciones, limitando el impacto presupuestario directo y favoreciendo la atracción de capital privado; recuerda que las garantías representan un riesgo presupuestario real y deben estar sujetas a la misma disciplina que el gasto directo; destaca que los inversores privados deben conservar la exposición principal al riesgo comercial, mientras que la intervención del BEI debe seguir siendo limitada y temporal y estando claramente definida, ***garantizando*** la mitigación del riesgo específico de cada proyecto;	17. Subraya que deben utilizarse garantías temporales cuidadosamente diseñadas, cuando proceda, en lugar de subvenciones, limitando el impacto presupuestario directo y favoreciendo la atracción de capital privado; recuerda que las garantías representan un riesgo presupuestario real y deben estar sujetas a la misma disciplina que el gasto directo; destaca que los inversores privados deben conservar la exposición principal al riesgo comercial, mientras que la intervención del BEI debe seguir siendo limitada y temporal y estando claramente definida, ***centrada en los riesgos inasumibles por los participantes privados en el mercado y en*** la mitigación del riesgo específico de cada proyecto;

Or. en

Enmienda 115
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Toma nota de la función de supervisión interna del Comité de Vigilancia del BEI; lamenta que no se lleve a cabo ninguna supervisión

prudencial externa siguiendo normas de supervisión internacionalmente aceptadas, salvo en el ámbito de la gestión de la liquidez; anima a su Consejo de Gobernadores, habida cuenta del tamaño, la complejidad y las especificidades del modelo de negocio del BEI, a que entable acuerdos convenientes con el Banco Central Europeo y el Mecanismo Único de Supervisión a fin de garantizar que las actividades del BEI estén sujetas a las normas más estrictas de supervisión prudencial externa, teniendo en cuenta al mismo tiempo las adaptaciones que sean necesarias debido a su modelo de negocio único;

Or. en

Enmienda 116
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Pide que se refuercen las políticas del BEI en materia de derechos humanos, y en particular que se establezcan un marco y una estrategia claros y eficaces de diligencia debida en materia de derechos humanos; subraya que las evaluaciones de impacto ambiental y social deben realizarlas expertos independientes y que deben introducirse mecanismos de verificación independientes para supervisar el autoseguimiento y la autonotificación llevados a cabo por los clientes del BEI;

Or. en

Enmienda 117
Damian Boeselager

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Manifiesta su preocupación por la actual investigación por corrupción que incumbe a un expresidente del BEI; confía en que la Fiscalía Europea y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) investiguen el caso de forma exhaustiva y espera que el asunto se esclarezca plenamente; recuerda que cualquier irregularidad o malversación debe ser castigada de forma severa;

Or. en

Enmienda 118
Victor Negrescu

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Subraya que el uso de garantías debe ir acompañado de una marcada transparencia, supervisión democrática y mecanismos adecuados de evaluación de riesgos;

Or. en

Enmienda 119
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 17 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 ter. Resalta la importancia de una

auditoría externa exhaustiva del Banco Europeo de Inversiones (BEI); destaca que, según el Comité de Contacto de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la Unión, actualmente existen importantes lagunas de auditoría; subraya que el Comité de Auditoría, que actualmente depende en gran medida de una empresa de auditoría externa, debe estar facultado para evaluar la gestión financiera del BEI con arreglo a los principios de economía, eficiencia y eficacia; pide que las EFS estén formalmente representadas en el Comité de Auditoría para garantizar la rendición de cuentas y la supervisión públicas;

Or. en

Enmienda 120
Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 17 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 ter. Lamenta que, según una encuesta interna del BEI, el 50 % de los miembros de su personal teman repercusiones si informan de cualquier conducta indebida, como acoso, hostigamiento o denuncias de fraude; pide a la nueva presidenta del BEI que ponga en marcha una auditoría exhaustiva sobre las prácticas de gestión bancaria;

Or. en

Enmienda 121
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 17 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 ter. Hace un llamamiento para que se sigan aplicando los principios del BEI de diversidad, equidad e inclusión, incluido el objetivo de que al menos el 40 % de los puestos directivos estén ocupados por mujeres a finales de 2026;

Or. en

Enmienda 122
Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 17 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 quater. Recuerda que, en la actualidad, el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) solo audita operaciones relacionadas con el presupuesto de la Unión, que representan aproximadamente una cuarta parte del total de operaciones del BEI; pone de relieve la opinión del TCE de que debe tener un mandato más amplio para auditar las operaciones del BEI con recursos propios; reitera, a este respecto, el llamamiento de larga data del Parlamento en favor de una revisión del Acuerdo Tripartito para garantizar una mayor participación del TCE en la auditoría de todos los instrumentos y operaciones del BEI[3 bis];
	[3 bis] https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR23_05/SR_EU-financial-landscape_ES.pdf.

Or. en

Enmienda 123

Damian Boeselager
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 17 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 quater. Reitera su llamamiento al BEI para que revise urgentemente la división del trabajo dentro del Comité de Dirección y, en particular, para que se asegure de que los vicepresidentes del BEI nunca asuman el liderazgo de proyectos procedentes de sus países de origen, incluso aunque el Comité de Dirección asuma la responsabilidad colectiva de sus decisiones, habida cuenta del riesgo evidente de conflictos de intereses; hace hincapié en las numerosas recomendaciones de las instituciones de la Unión a este respecto;

Or. en

Enmienda 124
Carla Tavares

Propuesta de Resolución
Apartado 17 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 quater. Pide un rápido acuerdo interinstitucional entre el Parlamento y el BEI, tras reiteradas solicitudes y una cooperación intensiva y un apoyo político a largo plazo, que incluya interacciones y diálogos (no) legislativos; observa que el Parlamento ha firmado acuerdos con varios organismos de la Unión;

Or. en

Enmienda 125

Fernando Navarrete Rojas

Propuesta de Resolución
Apartado 17 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 quinquies. Lamenta que tres cuartas partes de las operaciones del Banco permanezcan fuera del mandato de auditoría de las EFS nacionales, a pesar de que los Estados miembros soportan el riesgo financiero final de estas operaciones; destaca que esto crea un déficit de rendición de cuentas; pide, por tanto, que se refuerce la supervisión de los Estados miembros mediante la concesión de derechos de auditoría directa a las EFS nacionales sobre las operaciones del BEI con recursos propios;

Or. en